



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Motiva la presente solicitud la necesidad de la instalación de una oficina de atención al público del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas en la ciudad de Villaguay teniendo en cuenta que en dicha localidad se encuentran radicadas las siguientes instituciones:

La Guarnición del Ejército Villaguay, integrada por dos Unidades Militares. El Regimiento de Caballería de Tanques 1 “Coronel Brandsen” y el Regimiento de Infantería Mecanizado 5 “Félix de Olazabal” ambas unidades pertenecientes a la II Brigada Blindada del Ejército Argentino, la Gendarmería Nacional y además recientemente se inauguró la Estación Radar Militar “Villaguay” de vigilancia y control aeroespacial del territorio nacional.

Se estima que más de 800 efectivos de las Fuerzas Armadas residen junto a sus familiares en la zona.

El IOSFA (Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas) es la obra social estatal que bajo la fiscalización y control del Ministerio de Defensa Nacional brinda servicios a las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina) y Seguridad (Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional).

Dicha Institución fue creada con el objetivo de conformar una red de servicios integradora que articule y garantice la cobertura médico asistencial y social, al tiempo que adopta los principios de equidad y solidaridad en el acceso a las prestaciones a todos los afiliados a lo largo de todo el país.



Es aquí que se presenta una peculiar situación. Todos los efectivos de dichas Fuerzas residentes en Villaguay, están lógicamente afiliados al IOSFA pero no se cuenta con una oficina de atención para gestionar los trámites relativos a su salud en el lugar donde trabajan y viven.

Para realizar cualquier gestión deben realizarlo de manera virtual o viajar a la ciudad de Paraná donde funciona la central de la Obra Social.

Es por este motivo que teniendo en cuenta la gran cantidad de afiliados que están radicados en el territorio es que se considera necesaria la instalación de una oficina local del IOSFA.

De esta manera no solo se facilitaría el acceso a los beneficios por parte de los afiliados residentes sino que se sumaría una delegación en el centro de la provincia, que cuenta actualmente con atención presencial en las ciudades de Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú y Paraná

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación



PROYECTO DE COMUNICACION

HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Defensa de la Nación disponga la instalación de una oficina de atención a los afiliados del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas en la ciudad de Villaguay.